

EL AGRICULTOR

— DIARIO DE LA TARDE —

...COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

"La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre"

"A free State exists only in the virtue of the citizen."

Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: F. Flórez M.

Año III. |

David, Agosto 26 de 1913.

{ Número 147

ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.
COMERCIANTE. COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

PRECIOS MODICOS.

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

C. QUELQUEJEU

COMERCIANTE — PANAMÁ. R. DE P. — COMISIONISTA

Importador de abarrotes, madera y toda clase de material de construcción.

LAS ORDENES DEL INTERIOR

DE LA REPUBLICA

SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESMERO.

Farmacia Central

ESTABLECIDA EN 1900

DOCTOR RODOLFO ROS.

— DROGAS FRESCAS —

Surtido constantemente renovado.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS

"LA ESPAÑOLA"

Completo y renovado surtido de abarrotes y licores

Para atender debidamente á la numerosa clientela se ha ensanchado el establecimiento.

Se sirven comidas á todas horas.

¡Acudid á daros gusto y á comprar barato!

GRAFOFONOS

Se venden también aparatos y discos de la acreditada marca "Columbia," á precios de fábrica. Repertorio escogido y variado.

La Industria

Pedro A. Silvera

CALLE DEL FRESCO

Se encargá de toda clase de trabajos de talabartería: monturas, arneses, capotas para coches. &. &. Puntualidad y esmero, precios módicos.

"Hotel de Lino"

BOQUETE.

—Bj. 1.50 por día.—

No se recibirán personas que sufran enfermedades contagiosas ó repugnantes.

This well know hotel is larged patronized by the tourist.

Propietario. H. J. WATSON.

Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

Importador de Maderas y

Materiales de Construcción

Puerto Limón. República de Costa Rica.

América Central.

— RAFAEL SILVERA C. —

AGENTE DE NEGOCIOS Y

COMISIONISTA

Calle del Fresco.—Extremo Norte.

Se encarga de la compra y venta de artículos del país.

MÓDICAS COMISIONES.

David, R. de Panamá.

Sección Astronómica

SIGNOS DE LOS PLANETAS

- ♄ Saturno.
- ♃ Júpiter.
- ♂ Marte.
- ♁ Tierra.
- ☉ Sol.
- ♀ Venus.
- ☿ Mercurio.
- ♅ Urano.
- ♆ Neptuno.

SIGNOS DEL ZODÍACO

- ♈ Aries [el carnero]
- ♉ Tauro [el toro]
- ♊ Géminis [los gemelos]
- ♋ Cáncer [el cangrejo]
- ♌ Leo [el león]
- ♍ Virgo [la virgen]
- ♎ Libra [la balanza]
- ♏ Escorpio [el alacrán]
- ♐ Sagitario [el arquero]
- ♑ Capricornio [la cabra]
- ♒ Acuario [el aguador]
- ♓ Piscis [los peces]

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

Perigeo—Mayor proximidad á la Tierra.

Apogeo—Mayor lejanía de la tierra.

♊ No ascendente.

♋ No descendente.

gr. Hel. Lat. N. ó S.—Mayor latitud heliocéntrica, ó mayor distancia angular al Norte ó Sur de la Elíptica, vista desde el centro del Sol.

gr. elong. E. ú O.—Mayor elongación, ó mayor distancia anular al Este ú Oeste del Sol.

Planeta estacionario.— Cuando el Planeta, por su movimiento con relación al de la Tierra, parece permanecer en el mismo lugar entre las Estrellas fijas.

brill.—Brillantez

S.—Agregada al nombre de un astro significa que el astro cruza el Meridiano.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

☉ La Luna en su mayor grado de declinación Norte, ó su mayor distancia hacia el Norte del Ecuador.

☉ La Luna en su mayor grado de declinación Sur, ó su mayor distancia hacia el Sur del Ecuador.

♌ Conjunción: Cuando dos Astros tienen la misma longitud celeste ó ascensión directa.

♌ Sup.—Conjunción superior: Cuando el planeta se halla del lado del Sol más distante de la tierra.

♌ Inf.—Conjunción inferior: Cuando un planeta se halla del mismo lado del Sol que la Tierra.

☐ Cuadratura: á 90' del Sol.

♌ Oposición: á 180' del Sol. Perihelio—La mayor proximidad al Sol. Afelio—La mayor lejanía del Sol.

El Agricultor

DIARIO DE LA TARDE

CONDICIONES:

Los originales no se devuelven.
La colaboración será solicitada.

TARIFAS:

Precios de suscripción.

En toda la República.

Un mes..... \$ 1,00

Número del día.... 00,5

Id. atrasado.. 0,10

Los pagos se harán anticipadamente

Toda la correspondencia debe dirigirse á EL AGRICULTOR.

Avisos, Comunicados y Remitidos precio convencional.

A. 20. David. República de Panamá.

Sobre el volcán

Hacemos referencia al artículo que sobre el "Chiriquí" trae traducido *El Noticiero* del 20 del corriente y que es obra del geólogo de la Comisión Istmica, Doctor F. Mac Donald.

Ya vemos en varios labios una sonrisa irónica al ver el tema del presente articulejo, ya que desgraciadamente por una de nuestras aberraciones raciales, estamos acostumbrados á creer, hasta el absurdo, en la infalibilidad de los Maestros y de las Academias, sin pretender nunca pensar más allá del límite fijado por los que *mucho saben* sin acordarse que ese límite como todo en la vida, está sometido á las falibilidades de la razón humana.

Y entramos en materia:

Anciosos, como todo el que habita en estas regiones ó le interese saber lo que ignora—de conocer algo nuevo de nuestro volcán y viendo estampado en el referido artículo 'a firma de un geólogo que merece toda consideración respetuosa, lo leímos con impaciencia, juzgándolo pleotórico de datos interesantes y prácticos y de anotaciones científicas; pero nuestro desencanto ha sido grande.

El ilustre geólogo se concreta únicamente á la literatura, al lirismo; á la prosa descriptiva y abandona completamente la ciencia en sus apreciaciones.

Nos dá su altura aproximada y nada nos dice sobre temperatura, calidad de terreno; productos químicos, datos desconocidos hasta hoy y que tanto interesan. Los encantos panorámicos que relata poéticamente, ya son conocidos aunque sea porque la imaginación nos ha llevado más de una vez, hasta su cima y nos ha hecho ver las bellezas que se extienden á los pies de aquel altivo gigante de las sierras istmicas.

Lo que interesa saber el geólogo lo calla.

Creemos equivocadas también las bases sobre las cuales funda su cálculo sobre la época de las últimas erupciones, y diremos porque.

El ha tomado como base de observación únicamente el valle del río Caldera que nace en el cerro de la "Horqueta", y nada nos dice del Co-

chea y otros rios que nacen en el mismo volcán; supone la formación de los rios que forman parte del sistema hidrográfico de Chiriquí como posteriores á las erupciones y no nos dice la razón científica en que funda la seguridad de que no existían antes de las mencionadas erupciones; al tomar el promedio de excavación del río (Caldera) no tiene en cuenta la influencia que sobre este fenómeno han podido ejercer los cataclismos posteriores, los largos inviernos, las corrientes de la serranía, ni la tradición chiricana que guarda el recuerdo de una gigantesca avenida de aquel río, que derumbó cerros, excabó llanos y profundizó el cauce considerablemente

Nuestra duda es muy razonable. La sola existencia del planeta á *ciento setenta y cinco mil años* vista, está fuera del alcance de nuestros conocimientos.

Como deseamos ilustrarnos, y que los demás lo hagan también sobre este asunto tan interesante, no dudamos que el ilustre geólogo distraerá unos momentos de los dedicados á sus serias ocupaciones, y nos complementará su artículo, llenando las lagunas que le anotamos y dispensando nuestras observaciones, con la benevolencia que la ilustración del sabio debe tener con la ignorancia de los profanos en asuntos de ciencia.

MISCELANEA

PENSAMIENTOS

Esta casa no consiente profusión y lujo.

LICURGO.

CINEMA SPLENDOR

Esta noche gran función de gala en que se exhibirá la colosal película *Los Misterios de París*.

No dudamos que el *Novedades* tendrá un lleno completo, por tratarse de esta gradiosa creación de Eugenio Sué.

INJUSTICIAS

No comprendemos por qué una Maestra graduada en la Escuela Normal de Institutoras, preste servicio en un barrio elemental de la ciudad, habiendo en la Escuela Central Maestras que no son graduadas.

Esto no tiene explicación tratándose de una profesora como la señorita Elida Benítez, que posee un talento poco común y por su seriedad y competencia es apta para desempeñar cualquier puesto en el ramo de Instrucción Pública.

Ojalá esta irregularidad se corrija, pues da muy mala idea del Gobierno que sin causa alguna comete injusticias de tal magnitud con una Maestra digna de toda consideración.

PERMANENTES

SEÑOR CELADOR

DEL MUELLE

¿Cómo jefe absoluto que es usted, de ese establecimiento de propiedad nacional: ¿Puede usted basado en el reglamento que regula sus atribucio-

nes, sin abrogarse facultades que no tiene señaladas, impedir el embarque de ganados & & siempre que comprueben haber pagado el derecho de Muellaje?

A QUIEN CORRESPONDA

¿Se le está dando cumplimiento á la Ley 3ª de 1911?

SEÑOR ALCALDE:

¿Puede usted con la policía, es decir con la fuerza pública destinada á garantizar el orden, los derechos de todos los asociados, el tráfico industrial, y la seguridad social, impedir la trasportación de ganados al puerto de Pedregal como á cualquier otro punto del Distrito, sin extramilitarse en sus funciones?

En que ley se fundaría? ¿Podría usted fundarse en los Artículos 16, 112, 113, 236, 686, 690, del Código de Policía, 207 de la ley 14 de 1909; 15 y 29 de la Constitución Nacional?

Contéstenos, sobre usted recae la responsabilidad y la censura.

SEÑOR GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA

¿Conforme lo ordena el Artículo 149 de la ley 14 de 1909, usted ha determinado que el Concejo municipal de David, puede establecer el impuesto DE EXPORTACION DE GANADOS POR LOS PUERTOS DEL DISTRITO, ó mejor dicho impuesto de *trasportación de ganados al puerto de Pedregal?*

EXMO. SEÑOR PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

Y, ¿usted ha impartido su aprobación al decreto del señor Gobernador, conforme lo dispuesto en el artículo 150 de la misma ley citada, para la validez y observancia de este acuerdo municipal?

Aunque los Concejos están facultados legalmente para imponer contribuciones de *acuerdo con las leyes vigentes*, bueno es que se cumplan también si aun no se han cumplido estos requisitos legales, para la perfección del tal acuerdo N.º..... de 10 Febrero de 1913.

SALVACION DE LOS

PECES EXTRAVIADOS

Cada vez que el río Mississippi se sale de madre, forma, al volver á su cauce, infinidad de charcos y lagunillas llenos de valiosos peces. El agua se evapora al cabo de algún tiempo, dejando los peces en seco, los que mueren por falta de agua.

La Oficina de Pesquería de los Estados Unidos emprende como tarea regular la salvación de estos peces, lo cual verifica sacándolos de los charcos por medio de redes, y metiéndolos en lecherones que se despachan á los lugares en donde se necesitan los peces para surtir lagos y aguas corrientes.

RECETA PARA

IRRIGAR PIÑAS

Dos galones de kerosina ó petróleo refinado, $\frac{1}{2}$ litro de ácido carbólico crudo, $\frac{1}{2}$ libra de jabón de Fairbank, ó de potasa cáustica de Good, 1 galón de agua.

Primero échece el petróleo en un barril. Después disuélvase el jabón en el agua con el ácido carbólico por medio del fuego, y viértase en dicho

recipiente. Unase todo con una bomba automática de irrigar, bombeándolo del barril á la bomba por media hora. Se obtendrá una mistura color crema que deberá conservarse durante dos ó tres semanas. Esta es la solución principal, A un galón de esta preparación añádansele 18 galones de agua.

Fermina y Manuela S. Gallegos

Invitan á la misa que se celebrará el 27 de los corrientes á las 7 a. m. por el sufragio del alma del que en vida fue su querido hermano

Juan Manuel Gallegos

(Q. D. D. G.)

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. Francisco Alvarado P., por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tieras Baldías é Indultadas.

E. S. D.

Yo, M. Balbino Alvarado, mayor, natural y vecino de este distrito en mi carácter de apoderado especial del señor Francisco Alvarado P. mayor, natural de la Provincia de Veraguas y vecino del Distrito de San Lorenzo, cuyo poder acompaño—solicito de usted se sirva expedirle título de plena propiedad de un lote de terreno de ochenta hectáreas de capacidad aproximada conocido con el nombre de "El Pavón" ubicado en el Distrito de San Lorenzo y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, montañas incultas; Sur, potrero de Fidel Alvarado; Este, montañas incultas; Oeste, el río Fonseca.

Acompaño los comprobantes necesarios, advirtiendo que en dicho terreno se reconoce una servidumbre á favor de los indígenas de esos lugares. Sírvase usted darle acogida á esta solicitud y ordenar se tramite de acuerdo con la ley 20 de 1913.

Dabid, Agosto 18 de 1913.

M. BALBINO ALVARADO

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina—copia de este edicto se le entrega al interesado, para que lo haga publicar por la prensa en forma legal.

David, 23 de Agosto de 1913.

El Administrador de Tierras,
TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,
N. Delgado J.

3 vs —1

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí:

HACE SABER:

Que el señor Evaristo Valdés, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia.

E. S. D.

Yo, M. Balbino Alvarado, en mi carácter de apoderado especial del señor Evaristo Valdés, natural y vecino de este Distrito cuyo poder acompaño, pido á usted se sirva expedirle á mi mandante el respectivo título en plena propiedad de un lote de terreno de doce hectáreas de capacidad aproximada conocido con el nombre de "Los Sitios" ubicado en "El Corro" jurisdicción de este Distrito y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino real de El Corro; Sur, camino que conduce á Los Comunes; Este, potrero del señor E. González, cercas medianeras de por medio; Oeste, el encuentro de los caminos arriba mencionados. Acompaño los documentos con que acredito á mi mandante con derecho al título que solicito.

Sírvase usted darle acogida á esta solicitud y ordenar su tramitación de acuerdo con la ley 20 de 1913.

David, Agosto 19 de 1913.

M. BALBINO ALVARADO

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este Edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la Capital de la República.

David, Agosto 22 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J

3 vs.—1

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Elías Miranda por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas.

E. S. D.

Yo, M. Balbino Alvarado, mayor de edad y de esta naturaleza y vecindad, en mi carácter de apoderado especial del señor Elías Miranda, vecino de el Distrito de El Boquete, cuyo poder adjunto, pido á usted se sirva expedirle título de plena propiedad de un lote de terreno que posee mi mandante ubicado en el Distrito de El Boquete, en el lugar de la Caña Blanca, conocido con el nombre de la Caña Blanca, con capacidad aproximada de sesenta hectáreas de superficie y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, posesión de Felipe González; Sur, posesiones de Juan Miranda y Maximino Santamaría; Este, posesión del citado Santamaría y el Salto; Oeste, berranco de la Estacada.

Acompaño los comprobantes necesarios, y pido á usted se sirva trami-

tarla—previa acogida—de acuerdo con la ley 20 de 1913.

David, Agosto 14 de 1913.

M. BALBINO ALVARADO.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República.

David, Agosto 23 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs.—2.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Elías Miranda por medio de apoderado, ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías é Indultadas.

E. S. D.

Yo, M. Balbino Alvarado, mayor de este vecindario, en mi calidad de apoderado especial del señor Elías Miranda, vecino de El Bopuete, cuyo poder acompaño, pido á usted se sirva expedirle título de plena propiedad, por compra, de un lote de terreno indultado, cuya capacidad de veinte hectáreas aproximadas de superficie y situado en La Loma de Jaramillo, Distrito del Boquete, está enclavada así: Norte, finca de Manuel Miranda; Sur y Oeste, terrenos incultos; Este, la quebrada de Jaramillo.

Acompaño los comprobantes con que acredito que el terreno expresado esta en condiciones de ser adjudicado por compra.

Sírvase darle acogida á esta solicitud y ordenar su tramitación de acuerdo con la ley 20 de 1913.

David, Agosto 14 de 1913.

M. BALBINO ALVARADO.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina. copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República.

David, Agosto 23 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs.—2.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Marcelo Muñoz, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas.

E. S. D.

Yo, M. Balbino Alvarado, mayor de edad, natural y vecino de este Distrito, en mi calidad de apoderado especial del señor Marcelo Muñoz, mayor, de esta naturaleza y vecindad, cuyo poder acompaño, solicito de usted se sirva expedirle á mi mandante título gratuito y en plena propiedad de un lote de terreno indultado con capacidad de diez hectáreas, ubicado en el lugar de Palo Blanco, de este Distrito, comprendido dentro de estos linderos: Norte y Este, sabanas comunes; Sur, camino real del paso de Los Ladrillos á los Querévalos; Oeste, potrero del señor Isidoro Alvarez, denominado La Caña Blanca.

Acompaño un legajo de pruebas en que fundo esta solicitud, y pido á usted se sirva darle acogida y ordenar su tramitación de acuerdo con la Ley 20 de 1913.

David, Agosto 11 de 1913.

M. BALBINO ALVARADO.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en el lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia se le entrega al interesado, para que la haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal.

David, Agosto 23 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs.—2

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Santiago Lombardi, ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Bal-

días é Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

Presente.

Yo, Santiago Lombardi, vecino y mayor de edad, á usted con mi acostumbrado respeto, digo: Que durante los años del 1906 al 1912, los señores Buenaventura Candanedo, Juan Landau, Ismael Candanedo, Juan Pití y Bernardo Gómez, mayores y vecinos, me traspasaron los derechos que como poseedores tenían á determinados globos de terrenos, ubicados en el barrio de Zambrano de la jurisdicción de este Distrito de David, que hoy forman un solo cuerpo, con una cabida de ochenta hectáreas mas ó menos, la cual se halla aliñada así: Por el Norte, con posesiones de los señores Casasola, Ubaldo Patiño y Agustín Barrias; por el Sur con posesiones de los señores Casimiro Acosta y Enrique Halphen & C^o; por el Este, con posesiones de Miguel Candanedo y Enrique Halphen & C^o y por el Oeste, con el camino real que conduce del caserío de Zambrano al paraje denominado Las Yayas.

Este terreno está cultivado en su mayor parte con yerba artificial siendo lo demás rastrojos; lo cruza una quebrada innominada; se halla enclavado con cercas de alambre enclavado este en estaquerías de mad. s. ríva y postes de madera muerta; y no tiene imposición de servidumbre ni activa ni pasiva.

A usted pido: que habida consideración de los documentos que se acompañan á éste, y por admitida que sea mi solicitud, se sirva adjudicarme por compra al Gobierno título pleno del terreno arriba descrito, para cuyo fin, es de esperarse que usted se dignará dar á esta tramitación legal correspondiente.

David, Julio 31 de 1913.

S. LOMBARDI.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal

David, Agosto 22 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs.—3

B. D. OSORIO

Participa á los clientes que ha recibido por el último vapor, los siguientes artículos:

Corses á la última moda. Coronas y velos para los que se quieran casar.

Encajes y trencillas finas. Maquinas *Original Progreso* legítima.

Agujas para id. id.
Un nuevo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños.

Gualdrapas. Acordeones.

Ojo. Ojo. Ojo.

Sal de Natá á \$ 1.80. Saco.

SORDERA GRATIS A LOS HOMBRES

Si tiene Vd. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban a la **Beebe Ear Drum Co.**, 265 Broadway, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

10,000 Libros Medicinales Privados Gratis

si Ud. escribe enseguida. Mientras dura la tirada gratis de 10,000 ejemplares los mandaré sin costo y libre de porte a los que sean débiles y enfermos. Está lleno de informes prácticos y consejos profesionales que cada hombre debe conocer. Trata de todas las enfermedades del hombre—explica todos los síntomas—dá a conocer las causas—le dice como curarse a sí mismo en su propio hogar. Si Ud. quiere obtener salud, fuerza y vigor y permanecer así, este es el libro que Ud. necesita, y es gratis. Mándeme solo el cupón de abajo y le enviaré absolutamente libre y franco de porte esta maravillosa Guía Medicinal Privada. Escriba inmediatamente, antes de que sea tarde para aceptar esta oferta generosa.



Enfermedades Que Trato

No pretendo curar cancer, lepra ú otras enfermedades incurables, pero si pretendo curar y de hecho positivamente curo muchas enfermedades que otros consideran incurables. He curado miles de casos crónicos serios—muchos casos que otros no han podido curar. Mi Guía Medicinal Privada para hombres explica como se curan, en su propio hogar de Ud., todas las enfermedades que figuran en el cupón al pie y muchas otras que el corto espacio aquí no me permite nombrar. Quiere Ud. saber como puede ser fuerte, sano y vigoroso? En ese caso escribame hoy. Hábleme de su caso y le escribiré una carta personal de consejos y le mandaré el libro, todo GRATIS y libre de porte.

Mi Buen Éxito Resulta en Su Beneficio

mi buen éxito, tanto profesional como económicamente ha sido maravilloso. En verdad, mis aspiraciones de hacer bien en el mundo y a la humanidad han sido mas que satisfechas. He adquirido una buena porción de los bienes de este mundo. Por todo esto estoy lleno de gratitud—Soy agradecido. En recompensa de esto quiero hacer un bien a la humanidad. Quiero ayudar a los enfermos y a los que sufren, sin ningún costo a ellos. Positivamente regalaré 10,000 Guías Medicinales Privadas a las primeras 10,000 personas que me escriban. No importa quien sea Ud., donde viva, que sea rico ó pobre, si Ud. necesita un libro práctico que le guiará por muchos años—si Ud. necesita consejo profesional para cualquiera enfermedad curable por la ciencia médica moderna—si Ud. está enfermo ó sufriendo, yo lo quiero ayudar gratuitamente. Yo quiero regalar estos 10,000 libros gratis y con porte pagado. Póngase Ud. ahora mismo a llenar el cupón de abajo y mándemelo. Sea Ud. uno de los 10,000 afortunados.

No Espero Paga

No acepto paga, ni un centavo por mi libro ó mi carta especial de consejos para Ud. Quiero probar a Ud. que puede curarse con buen éxito en su misma casa de Ud. lo mismo como miles de otros han hecho bajo mi consejo y dirección. Si mi libro y consejos son los medios de ponerlo a Ud. en el camino de la salud—si son las causas de que Ud. recobre su salud y vigor, entonces quiero que Ud. diga una palabra cariñosa de mí a sus amigos para que ellos también tengan oportunidad de ser aliviados de sus sufrimientos. Esto es todo lo que deseo. Cuando digo gratis es porque es gratis.

Recorte el cupón al pie, a lo largo de la línea punteada y marque con una cruz (X) al frente de la enfermedad que Ud. tenga; llénelo con su nombre y dirección y mándemelo por correo a mí.

NOTA:—Marque Ud. con una cruz (X) al frente de la enfermedad que tenga, entre las que a continuación damos:

- | | |
|----------------|--------------------|
| Sangre Impura | Debilidad Nerviosa |
| Mal de Hígado | Reumatismo |
| Espermatorrea | Debilidad Sexual |
| Mal de Riñones | Locomotor Ataxia |
| Estrechez | Gonorrea |
| Cistitis | Catarro |
| Eczema | Sífilis |
| Estreñimiento | Almorranas |
| Dispepsia | Parálisis |

NOTA:—Si Ud. prefiere puede describir su caso en su propio lenguaje de Ud. en una carta a parte a mí.

Dr. James W. Kidd, Dept. 4, 145 Hendrick St., Fort Wayne, Ind., U. S. A.

Sírvase mandarme, libre de todos gastos, su Guía Medicinal Privada para hombres y su carta especial explicando como curarme en mi propio hogar. Se entiendo que este libro y la carta no me costrarán, ni un centavo.

Escriba su nombre en esta línea.

La dirección aquí.

PARFUM CAMIA

V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerias.

IMP. DE "EL AGRICULTOR"

DIRECTOR: F. FLOREZ M.

El taller mejor montado en las Provincias del interior de la República de Panamá.

ESTE TALLER puede despachar a la mayor brevedad, cualquier trabajo que se le encomiende, tales como

ESQUELETOS DE RECIBOS, FACTURAS, LETRAS COMERCIALES,

INVITACIONES PARA FUNERALES.

TARJETAS DE VISITA, DE MATRIMONIO Y DE BAUTIZO.

PROGRAMAS, TIMBRES, NOMINAS, FOLLETOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE TIPOGRÁFICO.

Se garantiza Corrección, gusto y buena impresión. Precios módicos.